



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 05 de Agosto de 2024

Orden de Compra N°: 263/24

Señores: **OZEMO, GUSTAVO MANUEL**

Domicilio: Iriarte 1392 CABA
Teléfono: 4302-7504
CUIT: 20-16765956-0
MAIL: stylob@yahoo.com.ar

EX -2024-09620693-GCABA-IVC
Lic. Púb. N° 05/24

ACDIR-2024-8421-GCABA-IVC
Fecha: 01.08.2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - CABA - C1439GVO, en el horario de 09:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reglón	Código SAP	Material	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	4144	Abrochadora de papeles chica modelo pinza para broche N° 24/6. Metálica cromada con puntera sacabroches, capacidad 100 broches tipo MIT o similar. - NNE : 7110-292-752000-9077808	UN	100	\$ 5.786,60	\$ 578.660,00
20	4146	Adhesivo plástico vinílico con dosificador, secado transparente. Líquido, inodoro, flexible y resistente a la humedad, no resultando su viscosidad inferior a los 2800 cps. Deberá ser lavable con agua tibia y acondicionado en envase plástico. X 50 g. aproximadamente. Tipo Plasticola o similar. - NNE : 0204-259-804001-0013472	UN	500	\$ 409,56	\$ 204.780,00
40	4152	Bibliorato Registrador plastificado de 260 x 360 mm (oficio de cartón N° 8) forrado en plástico negro, con tarjetero en el lomo de plástico transparente, los sujetadores estarán distanciados entre sí a 80 mm. - NNE : 7110-292-753002-0004775	UN	100	\$ 3.727,80	\$ 372.780,00
60	4159	Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color azul, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas. - NNE : 7110-292-752000-5068750	UN	2000	\$ 133,60	\$ 267.200,00
70	4160	Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color negro, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas. - NNE : 7110-292-752000-5068750	UN	3000	\$ 133,60	\$ 400.800,00
130	4177	Cinta para embalar de 45 mm de ancho x 50 m de largo adhesiva transparente. S/ Norma IRAM 45451. - NNE : 7120-234-813500-0006439	ROL	2000	\$ 1.178,60	\$ 2.357.200,00
140	4184	Lapiz Corrector líquido blanco matizado con punta metálica alta adherencia y secado rápido. Contenido neto 8 ML Primera marca. - NNE : 7110-292-751000-0006279	UN	700	\$ 355,70	\$ 248.990,00
160	4178	Cuaderno de 227 x 297 mm entre 80 y 90 hojas aprox. rayado con espiral. Papel obra primera de 65 g/m2, especial para escritura, con margen izquierdo. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima. Tapa flexible. Sin índice. - NNE : 7110-233-753001-9096865	UN	1500	\$ 2.717,80	\$ 4.076.700,00
210	4185	Lápiz negro cilíndrico o hexagonal, con mina de grafito de diámetro no menor de 2 mm, dureza HB, y cuerpo de madera cedro incienso (importado), con un diámetro mínimo de 6 mm, y un largo total no inferior a 175 mm, pintado en su exterior de color indistinto. - NNE : 7110-292-751000-0000791	UN	900	\$ 94,60	\$ 85.140,00
240	4276	Marcador no recargable, (COLOR AZUL X 6 Gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding - NNE : 7110-292-752000-5024035	UN	400	\$ 247,70	\$ 99.080,00
250	4271	Marcador no recargable, (COLOR NEGRO X 6gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding - NNE : 7110-292-752000-5024035	UN	400	\$ 247,70	\$ 99.080,00
260	4277	Marcador no recargable, (COLOR ROJO X 6 Gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding - NNE : 7110-292-752000-5024035	UN	300	\$ 247,70	\$ 74.310,00
280	4188	Marcador resaltador no recargable, (COLOR AMARILLO X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432. - NNE : 7110-292-752000-0004954	UN	800	\$ 253,50	\$ 202.800,00
290	4217	Marcador resaltador no recargable, (COLOR CELESTE X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432. - NNE : 7110-292-752000-0004954	UN	600	\$ 253,50	\$ 152.100,00

IF-2024-29559413-GCABA-IVC

300	4219	Marcador resaltador no recargable, (COLOR ROSA X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 4g, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432. - NNE : 7110-292-752000-0004954	UN	800	\$ 253,50	\$ 202.800,00
310	4218	Marcador resaltador no recargable, (COLOR VERDE X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 4g, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432. - NNE : 7110-292-752000-0004954	UN	600	\$ 253,50	\$ 152.100,00
TOTAL						\$ 9.574.520,00
SON PESOS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100						
NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 05/24 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por OZEMO, GUSTAVO MANUEL.						

OBJETO:

Provisión anual de Artículos de Librería.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo estipulado para la presente contratación será de seis (6) meses a partir de la notificación de la Orden de Compra (OC), y se cumplirá con los pedidos parciales hasta completar el 100% de los artículos cotizados objeto del contrato.

La entrega se realizará en el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Piedra Buena 3280 - CABA, o en el lugar que se indique al momento de la entrega.

Deberá ser coordinado con el Arqto. Claudio Bertagnoli.

MAIL de contacto: cbertagnoli@buenosaires.gob.ar

Sólo serán facturados aquellos remitos que cuenten con la firma de la persona responsable.

El servicio de carga y descarga estará a cargo del Adjudicatario.

Las entregas se realizarán luego de recibida la Orden de Compra emitida por la Gerencia Operativa Logística, y serán solicitadas en pedidos parciales. Los mismos deberán ser cumplidos dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde el momento de la solicitud, e incluirán la descarga, sea en forma manual o mecánica.

El proveedor no podrá entregar una cantidad inferior a la solicitada por este Instituto ante cada pedido.

DEPENDENCIA LABORAL:

Estarán a cargo del adjudicatario todas las erogaciones originadas por el empleo de su personal, tales como jornales, aportes jubilatorios, licencias, indemnizaciones, beneficios sociales, otras erogaciones que surjan de las disposiciones legales, convenios colectivos individuales vigentes o a dictarse o convenirse en el futuro y seguros, no teniendo en ningún caso, el mismo, relación de dependencia con el Instituto de Vivienda.

Por otra parte, queda entendido que este Instituto no asumirá responsabilidad alguna y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupara para prestar el servicio que se le ha contratado.

PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO:

Con la conformidad de la Gerencia Operativa Logística (mediante remito contra entrega del producto) se emitirá el parte de recepción.

La cancelación del mismo se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable.

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA 2058 del 02/11/04).

Las facturas deberán ser confeccionadas y presentadas de acuerdo lo especificado en los Artículo 26° y 27° del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Disposición DI-2021-167-GCABA-DGCYC, de fecha 26/02/2021., en la Dirección General Administración y Finanzas – Gerencia Operativa Contable, cuando ésta lo solicite mediante mail oficial del organismo.

Las mismas serán emitidas a nombre del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por consultas sobre facturación: facturacionivc@buenosaires.gob.ar; nsmolina@buenosaires.gob.ar.

No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación.

CUIT: El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reviste la condición de IVA exento y el número de CUIT. del mismo es 30-99927042-1.

DOMICILIO LEGAL: El Domicilio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es: Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBSERVACIONES:

Area Usuaría: GCIA. OP. LOGISTICA / DIREC. GRAL. TEC. ADMINST. Y LEGAL



Datos del proveedor

gustavo ozemo
Dirección: **Iriarte 1392**
C.U.I.T.: **20-16765956-0**
Ingresos Brutos: **901709631**
Teléfono: **4302-7504**
Persona de Contacto: **gustavo ozemo**
Teléfono de Contacto: **4302-7504**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000810

Orden de Compra 263 / 24

Núm. pedido/Fecha
4500002606 / 05.08.2024
Persona de contacto/Teléfono
S. Internos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
N° Nota: **EX-2024-09620693**
Lic. Pública: **05/24**
N° Acta de Directorio: **2024-8421**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
N° Norma Aprob OC: **2024-8421**
Fecha Aprob. OC: **01.08.2024**

ENTRÉGUESE A:
Consumo Interno
Finochietto 435 1°
1143 C.A.B.A.

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
00010	100	4144	Unidad	\$5.786,60	\$578.660,00
Abrochadora de papeles chica modelo pinza para broche N° 24/6. Metálica cromada con puntera sacabroches, capacidad 100 broches tipo MIT o similar. Código NNE: 7110-292-752000-9077808					
00020	500	4146	Unidad	\$409,56	\$204.780,00
Adhesivo plástico vinílico con dosificador, secado transparente. Líquido, inodoro, flexible y resistente a la humedad, no resultando su viscosidad inferior a los 2800 cps. Deberá ser lavable con agua tibia y acondicionado en envase plástico. X 50 g. aproximadamente. Tipo Plasticola o similar., NNE:0204-259-804001-0013472 Código NNE: 0204-259-804001-0013472					
00040	100	4152	Unidad	\$3.727,80	\$372.780,00
Bibliorato Registrador plastificado de 260 x 360 mm (oficio de cartón N° 8) forrado en plástico negro, con tarjetero en el lomo de plástico transparente, los sujetadores estarán distanciados entre si a 80 mm. Código NNE: 7110-292-753002-0004775					
00060	2.000	4159	Unidad	\$133,60	\$267.200,00
Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color azul, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y					

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
		limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas. Código NNE: 7110-292-752000-5068750			
00070	3.000	4160	Unidad	\$133,60	\$400.800,00
		Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color negro, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas. Código NNE: 7110-292-752000-5068750			
00130	2.000	4177	Rollos	\$1.178,60	\$2.357.200,00
		Cinta para embalar de 45 mm de ancho x 50 m de largo adhesiva transparente. S/ Norma IRAM 45451. Código NNE: 7120-234-813500-0006439			
00140	700	4184	Unidad	\$355,70	\$248.990,00
		Lapiz Corrector líquido blanco matizado con punta metálica alta adherencia y secado rápido. Contenido neto 8 ML Primera marca. Código NNE: 7110-292-751000-0006279			
00160	1.500	4178	Unidad	\$2.717,80	\$4.076.700,00
		Cuaderno de 227 x 297 mm entre 80 y 90 hojas aprox. rayado con espiral. Papel obra primera de 65 g/m ² , especial para escritura, con margen izquierdo. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima. Tapa flexible. Sin índice. Código NNE: 7110-233-753001-9096865			
00210	900	4185	Unidad	\$94,60	\$85.140,00
		Lápiz negro cilíndrico o hexagonal, con mina de grafito de diámetro no menor de 2 mm, dureza HB, y cuerpo de madera cedro inciense (importado), con un diámetro mínimo de 6 mm, y un largo total no inferior a 175 mm, pintado en su exterior de color indistinto. Código NNE: 7110-292-751000-0000791			
00240	400	4276	Unidad	\$247,70	\$99.080,00
		Marcador no recargable, (COLOR AZUL X 6 Gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con			



Núm. pedido/Fecha
4500002606 / 05.08.2024

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
		capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding Código NNE: 7110-292-752000-5024035			
00250	400	4271	Unidad	\$247,70	\$99.080,00
		Marcador no recargable, (COLOR NEGRO X 6gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding Código NNE: 7110-292-752000-5024035			
00260	300	4277	Unidad	\$247,70	\$74.310,00
		Marcador no recargable, (COLOR ROJO X 6 Gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding Código NNE: 7110-292-752000-5024035			
00280	800	4188	Unidad	\$253,50	\$202.800,00
		Marcador resaltador no recargable, (COLOR AMARILLO X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432. Código NNE: 7110-292-752000-0004954			
00290	600	4217	Unidad	\$253,50	\$152.100,00
		Marcador resaltador no recargable, (COLOR CELESTE X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432. Código NNE: 7110-292-752000-0004954			
00300	800	4219	Unidad	\$253,50	\$202.800,00
		Marcador resaltador no recargable, (COLOR ROSA X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua,			



Núm. pedido/Fecha
4500002606 / 05.08.2024

Reng. Ctd.pedido Material Unidad Precio por unidad Valor total

cantidad
mínima 4g, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en
cuyo
capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto
protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto
del
cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que
identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432.
Código NNE: 7110-292-752000-0004954

00310 600 4218 Unidad \$253,50 \$152.100,00
Marcador resaltador no recargable, (COLOR VERDE X 4 Gr. MINIMO)
Trazo
grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua,
cantidad
mínima 4g, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en
cuyo
capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto
protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto
del
cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que
identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432.
Código NNE: 7110-292-752000-0004954

Importe total \$9.574.520,00

Son pesos: nueve millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos
veinte con cero centavos



Núm. pedido/Fecha
4500002606 / 05.08.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 05/24, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la gustavo ozemo.

OBJETO:

Provisión anual de Artículos de Librería.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El plazo estipulado para la presente contratación será de seis (6) meses a partir de la notificación de la Orden de Compra (OC), y se cumplirá con los pedidos parciales hasta completar el 100% de los artículos cotizados objeto del contrato.

La entrega se realizará en el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Piedra Buena 3280 - CABA, o en el lugar que se indique al momento de la entrega.

Deberá ser coordinado con el Arqto. Claudio Bertagnoli.

MAIL de contacto: cbertagnoli@buenosaires.gob.ar

Sólo serán facturados aquellos remitos que cuenten con la firma de la persona responsable.

El servicio de carga y descarga estará a cargo del Adjudicatario.

Las entregas se realizarán luego de recibida la Orden de Compra emitida por la Gerencia Operativa Logística, y serán solicitadas en pedidos parciales. Los mismos deberán ser cumplidos dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde el momento de la solicitud, e incluirán la descarga, sea en forma manual o mecánica.

El proveedor no podrá entregar una cantidad inferior a la solicitada por este Instituto ante cada pedido.

DEPENDENCIA LABORAL:

Estarán a cargo del adjudicatario todas las erogaciones originadas por el empleo de su personal, tales como jornales, aportes jubilatorios, licencias, indemnizaciones, beneficios sociales, otras erogaciones que surjan de las disposiciones legales, convenios colectivos individuales vigentes o a dictarse o convenirse en el futuro y seguros, no teniendo en ningún caso, el mismo, relación de dependencia con el Instituto de Vivienda.

Por otra parte, queda entendido que este Instituto no asumirá responsabilidad alguna y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupara para prestar el servicio que se le ha contratado.

PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO:

Con la conformidad de la Gerencia Operativa Logística (mediante remito contra entrega del producto) se emitirá el parte de recepción.

La cancelación del mismo se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable. El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA 2058 del 02/11/04).

Las facturas deberán ser confeccionadas y presentadas de acuerdo lo especificado en los Artículo 26° y 27° del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Disposición DI-2021-167-GCABA-DGCYC, de fecha 26/02/2021., en la Dirección General Administración y Finanzas # Gerencia Operativa Contable, cuando ésta lo solicite mediante mail oficial del organismo.

Las mismas serán emitidas a nombre del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por consultas sobre facturación: facturacionivc@buenosaires.gob.ar; nsmolina@buenosaires.gob.ar.

No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación.

CUIT: El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reviste la condición de IVA exento y el número de CUIT. del mismo es 30-99927042-1.

DOMICILIO LEGAL: El Domicilio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es: Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBSERVACIONES:

Area Usuaria: GCIA. OP. LOGISTICA / DIREC. GRAL. TEC. ADMNIST. Y LEGAL

Emisor FSOTELO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2024-29559413-GCABA-IVC

Buenos Aires, Miércoles 7 de Agosto de 2024

Referencia: OC 263-24 OZEMO, GUSTAVO MANUEL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.05 15:06:01 -03:00

ALEJANDRO GUIDO MILETTI
Gerente Operativo
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.05 15:42:49 -03:00

Claudio Pablo Bertagnoli
Jefe de Departamento de Control Logistico
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.06 15:15:00 -03:00

P/P JULIETA MEROÑO
Gerente General
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.07 12:03:07 -03:00

FLORENCIA MAGALI SOTELO
Auxiliar administrativo
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.07 12:03:08 -03:00